

PUNTOS A CONSIDERAR por las instituciones de educación superior

Estimado responsable de Movilidad Académica:

Con el propósito de realizar una gestión óptima de las actividades de cooperación planteadas en el marco del Programa Anual de Movilidad Nacional de Académicos 2016, les solicitamos atentamente que revisen las siguientes consideraciones:

- 1) Serán atendidas, únicamente, las actividades que estén registradas en el SICAI.
- 2) La entidad académica o dependencia de la UNAM a la que se le solicitó la colaboración de algún académico, tendrá la decisión de aceptar o no la participación del mismo.
- 3) Se solicita no incluir profesores o investigadores en año sabático.
- 4) No se consideran académicos en retiro.
- 5) Este programa no apoya la movilidad de alumnos.
- 6) A solicitud de las coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica de la UNAM, es requisito indispensable que se establezca un acuerdo entre los académicos de la institución de educación superior y los de ambas coordinaciones, **previo** al registro de las actividades en el SICAI.
- 7) De ser posible, sugerimos que las actividades sean programadas a partir de la tercera semana de enero, con el fin de facilitar la gestión de los recursos.
- 8) Las actividades de movilidad se enmarcan en periodos cortos de hasta 14 días/noches, como máximo. (Al registrar las actividades en el SICAI, no deben incluirse los días de traslado del académico como parte del periodo de movilidad).
- 9) Las fechas de inicio y término de cada actividad deben ser registradas en días hábiles (no deben considerarse días festivos o domingos), salvo excepciones estrictamente relacionadas con la naturaleza de las actividades incluidas en el plan de trabajo.
- 10) Para aquellas actividades en las que un académico participa periódicamente a lo largo del año (hasta 3 días hábiles por estancia), sólo se otorgará el apoyo completo para cinco actividades.
- 11) En el caso de solicitudes de apoyo para la participación en reuniones académicas enmarcadas en un mismo proyecto o programa y que se realicen en un mismo periodo, se apoyará a un máximo de 10 académicos.
- 12) Todas las actividades, quedan sujetas a la disponibilidad presupuestal.